**ADENDA 1**

Asunción, 29 de abril de 2013

**Señores**
***OFERENTES***
Ciudad
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA ID. 249 202, para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS"**, convocado por el Programa Incubadora de Empresas del Ministerio de Industria y Comercio.

**ENMIENDA Nº 1**
**EL horario tope de Aclaración de las consultas:** se tendrá como fecha tope de consultas el día 03 de mayo hasta las 15:00 horas

**ENMIENDA Nº 2**
**El horario tope de respuestas:** se tendrá como fecha tope de consultas el día 03 de mayo hasta las 15:00 horas

**ENMIENDA Nº 3 Fecha de recepción de ofertas en Sobres Cerrados y especificando el Lote:** Se tendrá como fecha tope de recepción de ofertas hasta el día 09 de mayo del corriente años hasta las 09:25 horas

**EMNIENDA Nº 4 Fecha de apertura de sobres**: Se tendrá como fecha de apertura de las ofertas el día 09 de mayo a las 09:30 horas.
El plazo límite para la presentación de la oferta es el **09/05/2013 a las 09:30 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan, y que además que podrán obtenerse del portal de contrataciones públicas (www.dncp.gov.py) con el ID 249.204 o de las Oficinas del Programa Incubadoras de Empresas, sito en la Avda. Mariscal López 3.333 esq. Dr. Weiss, 2do. Piso, Edificio del Ministerio de Industria y Comercio:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Anexo 5. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.

Atentamente.

**Carlos Rivarola**
Coordinador General
Programa Incubadoras de Empresas